

**"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MIGPLAS S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013"**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil trece, siendo las once horas, en el local ubicado en Mapasingue Este ave. Segunda N.- 201 Km. 4 ½ vía Daule, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía MIGPLAS S.A.: **EDUARDO ALFREDO GARCIA RIERA**, propietario de 50.000 acciones, ordinarias, nominativas, y liberadas, de un valor nominal de \$1,00 cada una y **CARLOS XAVIER GARCIA PLAZA**, propietario de 50.000 acciones acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$1,00 cada una.

Presidie su titular, señor Eduardo Alfredo García Riera; y actúa como Secretario el señor Carlos Xavier García Plaza, gerente general de la compañía, quien consta que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y proceda a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

ARTICULO PRIMERO: Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **"conocer, resolver y aprobar el BALANCE DE SITUACION FIANNCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO 2012, DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACION DE LAS NIIF POR PRIMERA VEZ EN LA COMPAÑIA"**.

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el gerente general quien expresa que: durante la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), previo a su periodo de transición se cumplió con los parámetros reglamentarios de esta norma, arrojando así algunos cambios en comparación a las Normas Ecuatorianas Contables.

ARTICULO SEGUNDO: La compañía durante esta implementación obtuvo como resultado los siguientes cambios: la provisión de cunetas incobrables, revalorización dentro de sus activos como: muebles y enseres, maquinarias y equipos y por ende en su depreciación, contra la cuenta de resultados acumulados por adopción de las NIIF; las reservas: la legal y facultativa se consignaron en la cuenta reserva de capital.

Estos fueron los únicos cambios que se registraron dentro del estado de situación financiera en el periodo 2012, por la adopción de las NIIF por primera vez. Los resultados obtenidos fueron los esperados y aprobados cada una de las cuentas que fueron manejadas en este periodo.

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar a cualquiera de los representantes legales para realizar las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las doce horas quince minutos, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.



Eduardo García Riera.

Presidente de la Junta General-Accionista.



Carlos Xavier García Plaza.

Secretario de la Junta General-Gerente-Accionista.

